

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico; en Barcelona *A. Bergnes*; en Bayona *Mr. Bernain*; en Cadiz *Hortal y Compañía*; en Cartagena *D. Vicente Benedicto*; en la Coruña *D. José Maria Perez*; en Gerona *D. Manuel Perez*; en Granada *D. Manuel Sanz*; en Logroño *D. Domingo Ruiz*; en Madrid, en la redaccion del *Eco del Comercio*; en Pamplona *D. Paulino Longas*; en Santander *D. Clemente Maria Riesgo*; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma*; en Valencia *D. Maximiano Honrubia*; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Su precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian, y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

CHINA Y LAS INDIAS.

El *Great Liverpool*, que llegó á Malta el 27, trasmitió al *Promethe*, que fondeó en Marsella el 30 de abril, la mala de las indias que trae noticias de Calcuta de 19 de marzo, de Bombay de 1.º de abril y de la China hasta el 12 de febrero.

Segun los periódicos de Bombay las últimas noticias de Macao no eran muy satisfactorias.

El 1.º de febrero el comodoro Elliot y el plenipotenciario Keshem dirigieron al mismo tiempo una proclama á los habitantes de Hong-Kong para informarles, que su isla formaba ya parte de los dominios de la reina de Inglaterra, y que debian considerarse como súbditos de S. M. B. La proclama inglesa garantiza á los Chinos el libre ejercicio de sus costumbres sociales y religiosas, y la conservacion de sus propiedades particulares.

La conducta de Keshem en Canton inspiraba dudas sobre su franqueza, y no parecia decidido á mantener sus promesas. Se decia que habia llegado de Pekin un edicto en respuesta al parte sobre la toma de los fuertes de Tyco-Forv y de Chuenpee; este edicto era enteramente hostil á los ingleses, y en Macao se recelaba que volviesen á comenzar operaciones hostiles.

«Tenemos el sentimiento, dice una carta de Macao del 11 de febrero, de anunciaros que las buenas disposiciones supuestas por el capitán Elliot estan lejos de ser ciertas. Las medidas tomadas por Keshem anuncian mas bien la guerra: vá á remplazarle bien pronto un nuevo comisario, y se aguardan nuevas hostilidades.»

Los periódicos de Bombay suponen en gran desorden el Scinde y el Afghnistan. El 20 de febrero un cuerpo de tropas conducido por el coronel Wilson atacó el fuerte de Kajiuk, y habiendo sido herido durante la accion, el capitán Rollins continuó el ataque: este fue sostenido tan energicamente que los sitiadores se vieron precisados á retirarse con grandes pérdidas, pero los sitiados aprovechándose de la oscuridad evacuaron el fuerte durante la noche. Otro encuentro ha habido entre las tropas del establecimiento de Bengala y una tribu de Kirriberreis: estos han sido desechos.

Lahore continua siendo teatro de desórdenes y de efusion de sangre. Un buen número de tropas de Scer-Sing se han amotinado. Aunque lord Auckland parece que no quiere mezclarse en los negocios de Penjanb, hace sin embargo preparativos para el caso en que se viese precisado á marchar contra este pais.

ORIENTE.

El *Leonidas* que llegó á Marsella el 1.º de mayo trae correspondencia de Constantinopla y Alejandria que inserta el *Semaphore* de donde tomamos el siguiente extracto.

Constantinopla 17 de abril.— Despues de la mudanza del ministerio el gobierno parece que adquiere alguna confianza. Ríafat Pachá manifiesta claramente que la cuestion egipcia se aproxima ya á una solucion satisfactoria. Creemos que la Puerta se entenderá directamente con el Pachá. Reina en el Divan una perfecta armonia, y hace mucho tiempo que la Turquía no ha presentado un aspecto tan ventajoso.

El embajador de Persia ha dado á la Puerta oficialmente la noticia de que, las diferencias entre el Shah y el gobierno británico se han terminado á satisfaccion mutua de ambas partes.

En este momento se dá por cierto de que esta noche debe salir un

pyroscafo turco para Alejandria, que lleva al Pachá un firman por el que Ibrahim Pachá es reconocido como sucesor de su padre en el gobierno de Egipto. Se concede al Pachá la facultad de nombrar á todos los oficiales de su ejército, desde el Pachá hasta el menor grado, y se ha atendido por el mismo firman á todas las observaciones que Mehemet-Alí habia presentado sobre ciertas condiciones del hatti secherd del 13 de febrero. Nos parece pues que la gran cuestion de Oriente queda resuelta por esta determinacion de la Puerta, á la que ha podido contribuir el advenimiento al poder de Ríafat Pachá.

— Una carta particular de Canea en Candia, dice, que los alborotos que habian estallado en aquella isla continuan presentando un caracter cada vez mas grave. Se ha informado á la Puerta oficialmente de que los ingleses no son estraños á estos alborotos. Los insurgentes han presentado al consul británico una memoria para la reina Victoria, y el consul no solamente la ha recibido, sino que ha prometido que la hará llegar á manos de su soberana. A las representaciones de los cónsules de las otras potencias, que le invitaban á reunir sus esfuerzos para apagar la revolucion, ha contestado que debia aguardar instrucciones de su gabinete para conocer su línea de conducta. Diez mil soldados turcos van á dirigirse inmediatamente á Creta bajo el mando del capitán Pachá. El 13 de Abril ha sabido la Puerta, de boca de tres diputados candiotas, que los ingleses habian dado nuevas esperanzas á los revoltosos, y les habian incitado á mantener en su estado de hostilidad contra el Gran Señor.

Alejandria 21 de abril.— La caida de Reschid Pachá ha producido aqui una sensacion agradable. El almirante Stophord ha escrito á S. A. y á Boghos Bey, que aprobaba la negativa del Pachá á algunas de las condiciones del hatti scherriff. Para estar dispuesto á todo acontecimiento, Mehemet-Ali ha creído deber conservar medidas de defensa manteniendo su ejército en pie de guerra, distribuido como sigue.

En Alejandria dos regimientos de la guardia, dos de caballeria, uno de artilleria y dos de infanteria; en Damieta un regimiento de infanteria; en las costas, en Nabalo y en Brulos cinco regimientos de caballeria, cuatro de infanteria, y todas las tropas irregulares; en el Cairo dos regimientos de infanteria, y uno de caballeria; y guarneciendo las fronteras de la Siria, dos regimientos de caballeria, uno de artilleria, y uno de infanteria.

Segun noticias de la Siria los drusos piden la conservacion de sus antiguas prerrogativas, á lo que se opone el nuevo gobernador. Los caminos de Siria no ofrecen ya seguridad alguna, y en todas partes se repiten los robos y los saqueos; de modo que en muchos puntos se echa ya de menos el gobierno de Ibrahim Pachá.

Cairo 13 de abril.— Ibrahim Pachá se ocupa en organizar el ejército hasta el completo de 28 regimientos, y se va á proceder á una nueva leva. Las fábricas de armas trabajan con mucha actividad. La peste continua haciendo estragos.

COLONIA DE AFRICA.

Argel 26 de marzo.— Una orden del dia del general Duvivier comandante del territorio anuncia, que los árabes han formado uno ó mas batallones uniformados como nuestras tropas y mandados por europeos: pueden hacernos mucho daño, sorprendiendo á los colouos y á los puestos avanzados. El equipo les viene de Gibraltar; tienen soldados de caballeria uniformados como nuestros cazadores de Africa. Estos batallones han sido vistos por nuestros espías en la llanura de Staoueli.

— Se anuncia que el rey de Cerdeña ha prohibido la extraccion de

bueyes de sus estados : los que nos llegan aquí vienen de las costas de África , de España y de diversos puntos de Italia.

INGLATERRA.

Lord John Russell ha declarado en la cámara de los comunes sesión del primero de mayo , que en 31 de mayo pedirá que se forme la cámara en comisión para examinar los actos relativos al comercio de trigo. Esta declaración ha provocado la agitación mas tumultuosa. Los miembros liberales han acogido estas palabras con estrepitosos aplausos.

Cuando lord John Russell , dice , el *Morning Chronicle* , hubiese arrojado una bomba en medio de la cámara de los comunes no hubiera causado mayor consternación á los torys que con esta declaración. Mucho tiempo hace que la nación sufre en todos sus intereses por consecuencia del maldito monopolio , cuyos días gracias á Dios estan contados. Por fin una nueva y brillante era vá á abrirse para la nación , pero los monopolistas lucharán con encarnizamiento para mantener sus ventajas : al pueblo toca decidir la suerte de esta resistencia. Seria superfluo observar que todo poder reside en el pueblo , y que cuando quiere ejercer el poder , concluye siempre por vencer todos los obstáculos. Una demostración de vigor puede prevenir años de sufrimiento , y la Inglaterra cuenta con que cada uno cumplirá con su deber.

—El *Times* compara á los ministros , á jugadores que en una situación desesperada arriesgan el resto. Lord John Russell , dice cuenta popularizarse á favor de su entusiasmo fingido por la supresión de las leyes de cereales , para mantenerse todavía algun tiempo en el ministerio.

—El *Sun* afirma que la manifestación de Russell ha causado en la cámara una viva sorpresa , y causará en el país una viva alegría. La resolución del gobierno en hacer cuestión de gabinete de la abolición ó modificación de las leyes sobre cereales ha sorprendido , ó mas bien desconcertado á los torys , que conocen que ya no pueden mantener su monopolio si el gobierno se pronuncia contra él , y en consecuencia se encuentran profundamente heridos por la proposición hecha.

—Corre la voz de que el ministro de hacienda ha dado su dimisión , y que otros miembros seguirán su ejemplo : todo tiene una sombría apariencia en la cité , y se cree que una disolución se verificará antes de lo que se pensaba.

—El *Standard* dice que los especuladores se imaginan que el ministerio recurrirá á la disolución del parlamento , y los fondos sufren cierta languidez por la previsión de que los candidatos necesitarán dinero para las elecciones.

ITALIA.

Nápoles 17 de abril.—La famosa cuestión de azufres parece que debe acarrear nuevas disidencias entre nuestro gobierno y el de Inglaterra , y aun con la Francia. Se asegura que ha sobrevenido una grande frialdad entre nuestro gabinete y las Tullerías con motivo de este asunto. M. Temple embajador de Inglaterra en nuestra córte entregó hace algun tiempo á nuestro gabinete una nota relativa á este asunto , y en lugar de responderle se despachó una estafeta al embajador de Nápoles en Londres para que negociase directamente con lord Palmerston , lo que irritó sobremanera á M. Temple. Se dice que una escuadra inglesa aparecerá próximamente en nuestra ciudad.

(*Gazette de Augsbug.*)

FRANCIA.

La fragata *Eligone* mandada por M. Cecile capitán de navio salio el 28 de abril de Brest para la China , en donde debe desembarcar cinco misioneros católicos.

—La reina Cristina se hallaba todavía en Lyon el 30 de abril y segun el *Courier de Lyon* debe permanecer todavía allí cuatro ó cinco dias.

—Un acontecimiento grave , y acaso inaudito en los anales de la justicia , ha ocurrido en la *Cour de assises* de Fois. Se ocupaba de la causa de Comboulive y Gailhard acusados de incendiarios , cuando un testigo declaró , que un individuo del jurado presente habia tratado de persuadirle , que mitigase la fuerza de su testimonio , para no comprometer demasiado al acusado Gailhard , y señaló el individuo del jurado que le habia hecho estas insinuaciones.

La audiencia se suspendió por algunos instantes , y volviendo á entrar en sesión para decidir este incidente , el procurador del rey despues de haber deplorado y afeado como merecia este hecho « no suframos , dijo , por mas tiempo que este juez jurado permanezca sentado sobre ese banco del honor , á donde no es digno de subir. Anulemos estos debates , para hacerle bajar. Ya no pueden continuarse despues de semejante profanación. »

El tribunal considerando que la comunicación habida entre el testigo y uno de los miembros del jurado , es una violación de la ley , y del juramento prestado , y un ataque á la dignidad de la justicia y á la moral pública , suspendió el conocimiento de la causa , hasta la próxima sesión , mandando dar al ministerio público el testimonio que habia pedido para reclamar la condenación de costas contra el miembro del jurado.

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 10 de Mayo.

¿ Habrá quien crea que aun cuando el gobierno favoreciese la tendencia al aislamiento de este país , declarando mercantilmente extranjeras á las Provincias , no se resentiría la escasa riqueza de las mismas ?

Llegan á tal punto las ilusiones de la pasión , ó se desfiguran por ella los principios económicos en términos de querer algunas personas engañarse á sí mismas para que sus errores tomen la aparente fuerza de la convicción.

Si en medio de las esenciones mas graciosas , y de las consideraciones habidas á las producciones del país en el arancel especial formado en 1789 para la introducción de ellas en las provincias contribuyentes , no han podido levantarse la industria fabril y mercantil del estado decadente en que se encuentran , si se ha arruinado casi enteramente aquella marina tan brillante en otra época ¿ que juicio formaríamos de nuestro porvenir , al ver se nos cercaba con los propios muros que intentamos oponer á la nacionalidad ?

En cuatro números sucesivos hemos impugnado victoriosamente la injusta arbitrariedad con que un agente del gobierno , encargado del cumplimiento de las leyes , trataba de oponerse al literal conteso de ellas , llevando sus descabelladas interpretaciones hasta el punto de oponer el odioso sello de extranjería á las relaciones mercantiles de este país. Creemos que á este funcionario debe hacerse responsable de los daños y perjuicios causados por sus errores ó por su caprichosa voluntariedad.

Pero lo que no es permitido jamás á ningun funcionario subalterno , podría entrar en la idea de un gobierno , que se propusiese separar de la comunidad mercantil á provincias que se empeñan en vivir fuera de la comunión política é industrial de la España entera. Si se trasladasen al Ebro las aduanas de Victoria , y Orduña , si se guardasen sus vados , y los de las montañas de Pas en términos de hacerse imposible el comercio ilícito , si se declarasen extranjeras la bandera de nuestros puertos , y todas nuestras comunicaciones mercantiles , ¿ que sería de este país esteril para la agricultura , y privado de todos los recursos de comunicación el comercio é industria ?

Acabarian de desaparecer los capitales : los puertos ofrecerian el miserable espectáculo de la ruina de sus pocas obras : la industria se acabaría ó se refugiaría á otro país , imitando el ejemplo que ha dado ya Celaya , y la agricultura misma , á falta de consumidores en el país , y de facultades para sostener la concurrencia en el extranjero , se reduciría y debilitaría.

Pero no , lejos está de nuestro ánimo el recomendar al gobierno las represalias. Ese fatal recurso puede hallar disculpa solamente en momentos de desesperación. Seria el absurdo mas grande el adoptar esta medida respecto á país , al cual no es tan difícil hacer aceptar la ley de la comunión política y mercantil. Téngansele consideraciones dictadas por su miseria actual respecto á sacrificios directos en hombres y en dinero : resérvense para esto las medidas indirectas , y en lo demás tenga el gobierno energía , y sus determinaciones se respetarán , porque los habitantes del país vascongado conocen muy bien , que el convenio de Vergara se dictó en el sentido de hacerse alguna innovación en su régimen , que no en vano se pusieron la cláusula de unidad constitucional , y la promesa de modificación en los dos artículos de la ley de 25 de octubre , que el ministerio anterior hizo alguna pequeña innovación en el régimen de las tres provincias vascongadas , y mayor en el de Navarra , aun en los dias mismos en que el anuncio de la paz llenaba los ánimos de alegre y alborozado entusiasmo , y en fin , que pasados ya los momentos de desconfianza , no habiedo quedado aquí recuerdos que esciten á la agitación intestina , ha llegado ya el tiempo de madurez de las reformas , sobre la mejora mercantil , é industrial , y los vascongados á la vuelta de pocos años celebrarán la traslación de aduanas á la frontera , cuyos benéficos resultados serán acreditados por la esperiencia. Los detractores conocerán que en la propia situación montuosa del Pirineo está la aduana francesa , sin que por eso dudamos nosotros su vigilancia , y que la política , la conveniencia nacional , la ley de reciprocidad , y todas las leyes del derecho de gentes , político ,

económico, mercantil, industrial, y marítimo reclaman esta medida interesante.

Conocido ya el mal de dirigir exclusivamente la educación pública á las carreras eclesiástica y civiles, produciéndose por el exceso en el número una exuberancia de servicios de cierta clase, sumamente perjudicial á las ocupaciones útiles y reproductivas, necesario es que se dé á la juventud la dirección conforme al rumbo que ha tomado el espíritu público. Si hasta ahora la iglesia y el foro han absorbido á la juventud estudiosa, ya la minería, la marina, el comercio, las obras públicas, y la industria fabril deben llamar preferentemente la atención de los padres que quieran proporcionar útiles ocupaciones á sus hijos.

Un apreciable maestro consultado sobre el mejor medio de enseñar á tres hermanos los principios de la ciencia eclesiástica, los ambages del foro, y los diferentes sistemas del arte de curar, hizo al padre de ellos la cuenta matemática del coste de su carrera, y comparando las ganancias de este capital en otras profesiones en que se empezaba á veces á hacer el aprendizaje sin gasto alguno, ó con muy poco dispendio, logró retraerle de lujosa educación, obteniendo el resultado de ocupaciones más útiles, en que los tres hijos formaron una decente riqueza con los hábitos de laboriosidad y las virtudes que inspira ella cuando es bien dirigida.

Parece que ese ejemplo de esplendor, y la brillante aureola que decora á algunos oradores, fascina á los padres sin advertir que en las carreras de lujo se presenta uno que sobresale en medio de ciento que escasamente pueden proporcionarse una precaria subsistencia, al paso que en las profesiones artísticas, mercantiles é industriales es mucho más general la reproducción de los capitales.

Si además se consulta á las necesidades de la patria veremos, que tiene ella mucha más necesidad de agricultores, mineros, fundidores, marinos, ingenieros de caminos, y fabricantes, que de abogados y curas, cuyo excesivo número llama justamente la atención pública.

Verdad es que no se varía de repente el génio de las naciones, pero cuando una vara está torcida se humedece y blanda primero, luego se le coloca entre dos piedras de superficie plana, y en poco tiempo se endereza permanentemente.

En España se cultiva todo género de industrias, y solamente falta perfeccionarlas. Para ello podrían emprenderse viajes á países extranjeros, y destinarse á sus fábricas jóvenes que aprendiesen el secreto de la perfección, secreto que no se aprende en los libros aunque las teorías de ellos faciliten el modo de hacer la adquisición de medios más perfectos. También podría atraerse al país á artistas extranjeros dispensándoles una justa protección; pero el aprendizaje de los españoles mismos es medio más seguro, y más durable de perfección.

Si al mismo tiempo se procurase sacar todo el provecho posible de las aguas de esos ríos caudalosos, que lamen orillas en cuyas márgenes se ven secar las mieses tostadas por los abrasadores rayos del sol, podría la España ofrecer el aspecto de un jardín en esos mismos terrenos en que infunde tristeza la vista de áridos arenales.

¿Que debe hacer el gobierno para favorecer un cambio tan lisonjero? Debe ante todo procurar la seguridad de la propiedad y la de sus comunicaciones, impedir trabas, obstáculos, é impuestos en la circulación interior, fomentar el espíritu de asociación para empresas útiles de caminos, y canales, y difundir por todas partes la instrucción que es la única muerte de la preocupación.

Un periódico de Madrid distinguido por su afición á las cuestiones administrativas, ha recomendado la división del ministerio de la gobernación en dos ministerios, uno de gobierno, y otro de fomento. Hacemos justicia al zelo de fomento que impulsa al *Corresponsal* á recomendar esta división; pero nosotros no divisamos al menos por ahora esa necesidad. Creyendo que el fomento de parte del gobierno se reduce á la instrucción, al impulso de los asociados, y á formular ó sancionar las bases de las sociedades que á él se dediquen, hallamos en las autoridades administrativas cierta especie de necesidad de poner en acción diferentes medios de administración, que no pueden dividirse sin causarse dilaciones y entorpecimientos con la necesidad de consultar á diversos ministerios animados tal vez de contrarias opiniones, ó antipatías, ó predilección en la distribución de re-

ursos de que disponen. El ministerio de la gobernación cuenta con el auxilio de las direcciones de estudios, de caminos, de correos, de montes, de presidios, y de milicia nacional. Si estas direcciones con sus juntas de inspectores, profesores, y facultativos, con sus escuelas de teoría y práctica, no prestan auxilio al superintendente para el despacho de negocios, si su inspección directa é inmediata no produce el fomento de los servicios á que se destinan, y si la acumulación de facultades en el ministro no basta á fomentarlos efectivamente, dudamos que un ministerio aparte produjese más ventajas de acción que perjuicios podrían causar el aumento de empleados, la dislocación de sus facultades, y las competencias á que diere lugar la insuficiencia de sus atribuciones.

En diferentes números de nuestro periódico hemos puesto en claro lo ocurrido en Guipuzcoa en las elecciones para diputados á cortes, sin que los hechos que hemos referido hayan podido ser desmentidos, ni contestados siquiera de frente; por el *Vascongado*, picado sin duda de la publicidad que hemos dado á los amaños de los fueristas, y no pudiendo digerir los numerosos votos que han manifestado su oposición á la marcha de los ultrafueristas, no pierde ocasión de tocar esta materia d'figurando hechos y deduciendo consecuencias á su modo. Nos habíamos propuesto no volver á tocar esta materia á pesar de esas provocaciones, pero don Teodoro Azcarate alcalde de Vergara, justamente ofendido de las acusaciones que contra él aparecen en el número 108 del *Vascongado*, nos pide la inserción de la contestación que ha dirigido á dicho periódico, y no permitiéndonos su extensión dar cabida en el nuestro á este remitido, que por otra parte no es más que la confirmación minuciosa y circunstanciada de cuanto sobre el particular tenemos dicho, nos limitaremos á rectificar las inesactitudes, que observamos en la relación que el *Vascongado* dice haber tomado de el acta de elecciones que su corresponsal de S. Sebastian le ha remitido.

Durante la votación para la elección de la mesa en Vergara no hubo desorden ni reclamación alguna. Muy adelantado iba el escrutinio, y se daba ya á conocer el resultado, cuando un elector pidió se le exhibiese una papeleta que se acababa de leer: el alcalde presidente se negó á ello como debía con arreglo á la ley. Concluyóse el escrutinio y dió por resultado 213 votos al partido constitucional y 101 al fuerista, y publicado este resultado pidió otro elector que se depositasen las papeletas comprensivas de los votos para su revisión, y el alcalde se negó á ello, mandando quemar en público las papeletas según previene la ley.

El elector reclamante, que para refuerzo del poderoso argumento de la fuerza de sus pulmones llevaba un grupo considerable de gentes de su partido, prorumpió en voces, y se propagó murmullo y movimiento; el alcalde llamó al orden, fué desoído; la agitación iba en aumento, intimó al elector del poderoso pulmón despejase la sala, fué desobedecido. Entonces el alcalde trató de valerse de fuerza armada para hacerse obedecer y restablecer el orden; entró en la sala electoral un sargento desarmado á recibir órdenes, y á su vista destiló el grupo, prorumpiendo algunos en voces, sobre las que en nuestro concepto debió haberse formado causa, y no lo hizo el alcalde por consideraciones sin duda. Esta es la verdad, confirmada por el comunicado de Vergara inserto en el número 102 del *Vascongado*, y que nosotros hemos dicho y repetimos que probaremos plenamente en caso de necesidad.

¿Hay aquí violencia, fuerza, atropellamiento, ó falta de legalidad? No: para declarar nula esta elección no ha habido más razón que la de, *nous sommes trois centes*. Los comisionados fueristas en el escrutinio general eran 11 contra 2 progresistas. Pero se dice que habiendo concurrido á la votación de la mesa según el resultado 514 electores á la de diputados no concurrieron más que 65, y que esto prueba que los constitucionales que formaban la mesa no pudieron tener los 213 supuestos votos.

Hemos dicho ya en otros números, y repetimos ahora, que nos será fácil probar plenamente que los fueristas, convencidos de que la mayoría estaba contra ellos, se dedicaron é retraer á los electores de concurrir á las urnas, estendiendo emisarios por tabernas y avenidas, y gastando vino y dinero para entretenerlos, y hacerlos volver á sus casas; y á mayor abundamiento los mismos 65 electores que emitieron sus votos prueban, que la inmensa mayoría de aquel distrito estaba por la candida-

tura constitucional, como que 65 votaron por ella y solos dos por la fuerista. La misma libertad que estos dos tenían todos los demas electores fueristas para votar, pero su concurrencia hubiera llamado la atencion de los constitucionales, y en este caso tambien hubieran concurrido, y esto era lo que querian impedir los fueristas y lo consiguieron.

Supone el *Vascongado* que en San Sebastian para las elecciones no escasearon ni las amenazas, ni la intriga, ni el dinero, para adquirir votos á la candidatura constitucional. Se olvida sin duda de que San Sebastian siempre, en todas las votaciones, aun cuando la diputacion y una gran masa de emigrados daba influencia á los fueristas, la mayoría se ha pronunciado constantemente por la candidatura constitucional. Ahora que está libre de la influencia de la diputacion, ha sido y será uniforme y compacta su votacion por el progreso.

Supone tambien el *Vascongado* que en Irun, Hernani, Tolosa y otros puntos se repitieron los escesos de Vergara. Ahora bien; en Irun los fueristas estuvieron en proporcion de tres á uno constitucional; en Hernani apenas tuvo algun voto la candidatura constitucional; en Tolosa de 900 á 1000 electores que votaron solo tuvo la candidatura constitucional 51 votos: luego esos escesos fueron promovidos y ejercidos por los fueristas para oprimir á la minoria constitucional.

¿Qué dirá el *Liberal Guipuzcoano*, esclama el *Vascongado*, cuando fundaba todas sus esperanzas en salir airoso y coger el fruto de sus tareas? El *Vascongado* sueña: nunca nosotros hemos manifestado la mas remota esperanza de vencer en la lucha electoral por ahora. Conocemos bien las armas que aseguran la victoria á la diputacion foral, pero hemos confiado en que los constitucionales tendrian valor civico bastante para arrostrar obstáculos, y presentar una votacion numerosa que protestara contra la marcha de los ultrafueristas; y que esa esperanza no ha sido burlada, lo prueba bien el resumen que el mismo *Vascongado* presenta de los votos que ha obtenido la candidatura progresista. Para cuando nuestras armas sean iguales, para cuando la diputacion no tenga á su disposicion y arbitrio irresponsable los fondos de la provincia, fuerza armada y empleos, para entonces hemos desafiado á los ultrafueristas, y entonces veremos á que lado se inclina la libre opinion de los Guipuzcoanos.

En el número 110 del *Vascongado* vemos un comunicado del secretario de la diputacion provincia de Guipuzcoa D. Julian Egaña, en el que asegurando que no ha franqueado mas que una copia certificada del acta de elecciones de la provincia de Guipuzcoa, y esa por mandato del corregidor político á D. Jose Maria Saenz Izquierdo comisionado por S. Sebastian, pide al *Vascongado* que manifieste que no ha sido el el corresponsal que les remitió el acta.

Tambien nosotros estamos ciertos de que no es el Sr. Izquierdo quien la ha remitido, ni facilitado esa copia á quien ha hecho la remision al *Vascongado*, y comprendemos que no es necesario ser muy liuce para deducir quien ha podido remitirla. El *Vascongado* dice, que se la ha remitido su corresponsal de S. Sebastian, y que ya en otra ocasion le remitió un comunicado inserto en el número 102. El corresponsal de S. Sebastian que firma el artículo inserto en aquel número es D. Francisco Manuel de Egaña, hijo de D. Julian, en cuya casa mesa y compañía vive, y sin recurrir á Edipo descifrará el lector este enigma.

—Los andaluces y castellanos, c rifeos antaño del partido moderado, y campeones ogaño por la virtud de los polvos de la madre Celestina de los fueros vascongados, fueron descartados, á pesar de la diputacion foral, de la candidatura para diputados á cortes por la sensatez guipuzcoana: ni en Vizcaya pudieron sacar para diputados mas que un suplente, que es igual á cero; y si bien sacaron dos propuestos en la terna para senadores, fue al arrimo de un vástago vizcaino, que fue justamente el nombrado. Pero en Alava han sido mas felices: han sacado un suplente para diputado, y toda la terna para senadores. Si pues para la buena suerte de la causa vascongada era de tanta importancia el ser representada por alguno de esos señores, Alava tendrá la dicha de haber enviado al senado ese representante. ¡Pobre causa vascongada si para defenderte necesitas de la alta proteccion é influencia de las borlas de los doctores de Castilla, ó de los vates de Andalucia! Por lo que á nosotros toca, mas confianza nos inspiraria defendida por la anguarina de un *guizon* de nuestras montañas, ó por la oratoria, tosca y brusca si se quiere, pero franca y concienzuda que es característica de nuestros *echejaunes* y *olajaunes*. Pero va en opiniones, y todo está trocado; hay castellanos y andaluces en vascuence, y vascongados en castellano: *viceversas*.

—De Irun con fecha 7 de mayo nos dicen que el día 5 por la tarde llegó á Bayona el obispo de Pamplona: pasó por Añoa siendo escoltado hasta la frontera por un piquete de caballeria.

Segun el *Faro* trata de establecerse en Bayona ó sus inmediaciones. No nos parece que está bien situado en la frontera, y en contacto con su diocesis un prelado que en sus comunicaciones al gobierno ha manifestado doctrinas, que no son compatibles con la independencia de la potestad temporal, ni á propósito para mantener el orden y la tranquilidad pública, y esperamos que el gobierno sabrá tomar disposiciones para obtener del gabinete frances su internacion, separándolo de un punto en el que puede ser muy peligrosa su presencia para estas provincias.

—Ayer entró en este Puerto el Vergantin español *Joven Daniel* procedente de la Habana con azucar y otros frutos. Ha traído tambien algunos pasajeros y varios soldados licenciados.

—Con ansiosa solicitud se espera el nombramiento de la Rejencia. Las discusiones luminosas que preceden á la constitucion del poder ejecutivo, prueban la importancia de esta cuestion, y el patriotismo de los que en ella toman parte. Respetamos las convicciones de los trinitarios, y de los unitarios. Unos y otros son guiados por la conciencia de su opinion. Ella les sujere los argumentos de razon, y de hechos históricos con que atavian sus discursos apelando á la persuasion, y al vencimiento con las galas de la elocuencia. Quizá en este momento se hayan hecho la votacion y el nombramiento. ¡Quiera el cielo que suceda la confianza á la agitacion que están sufriendo los ánimos de los españoles! Sirvenos de satisfaccion ese respeto á la constitucion de que dan pruebas los cuerpos deliberantes. Los que así convienen en el principio de vida de la nacion, no podrán menos de avenirse, ó acercarse en lo posible en las cuestiones administrativas. Despues de haberse acreditado la grandeza de ánimo á la terminacion de la lucha, ¿será posible que la emulacion por el servicio público no se circunscriba en el círculo de la libertad para una razonable discusion?

Mantenemos la esperanza de que la nueva regencia respetando los partidos dentro de la ley, y situándose en disposicion de atraerlos hacia sí sacará á la España de la humillacion para conducirla por la senda de la gloria á la rejeneracion de sus costumbres, y á la grandeza á que es llamada por su situacion actual.

—Habiendo hablado ya los principales adalides se aseguraba que se cerraria la discusion con los discursos de Olazaga y Lopez y que en el sábado último se verificaria la votacion.

ANUNCIOS.

Del 1.º al 10 del próximo mes de junio, saldrá de este puerto para Puerto Rico y la Habana el acreditado bergantin CASUALIDAD, capitán D. Juan Bautista Mendezona.

Le despacha D. Vizente de Ayesta, y admite carga y pasajeros. San Sebastian 10 de Mayo de 1841.

Don Manuel de Amezcua, maestro organero muy conocido y acreditado por varias obras que ha egecutado en diferentes puntos con todo el primor que exige el arte, y sobre todo el célebre organo de la villa de Azcoitia, cuya sólida y esmerada construccion ha dejado asombrados á los intelijentess, acaba de fijar su residencia en la villa de Tolosa. Los ilustres cabildos ó señores de ayuntamiento que descen un órgano nuevo ó gusten componer y habilitar los que ya poseen podran dirigirse á dicho maestro, que vive en la casa denominada Bidaurre frente al convento de san Francisco de la mencionada villa, en la intelijencia de que serán servidos á toda su satisfaccion y con toda la equidad que acostumbra.

Marcos Dominguez afinador de Pianos de la fábrica del Sr. Pape fabricante del Rey en Paris, arregla y compone toda clase de pianos, y se encarga de hacer venir de Paris los mas modernos, con todas las garantias apetecibles. Se halla en la plaza nueva núm. 8 cuarto 2.º

BOLSA DE PARIS DEL 6 DE MAYO.

Fondos.	Cambios á 90 dias fecha.
Tres por ciento . . . fr. 79 70.	Londres . . . fr. 25 10
Cinco por ciento . . . 114 75.	Madrid 15 25
Activa 24 3/4.	Cadiz 15 32 1/2
Pasiva 00	Bilbao 15 25
3 p o/o portugues . . . 20 3/8.	

BOLSA DE LONDRES DEL 5 DE MAYO.

Tres por ciento consolidado	89 7/8
Cinco por ciento de España	23 1/8.
Tres por ciento portugues	00
Cinco por ciento id.	33 7/8.
Cambio sobre Paris	25 60 á 62 1/2.

San Sebastian imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.